

**Con relación a las distintas informaciones y opiniones públicas realizadas respecto a mi persona, en tanto que Vicepresidente de la CNMV, quiero dejar pública constancia de mis respuestas a los siguientes puntos:**

**1. Sobre mi independencia**

Las acusaciones de falta de independencia realizadas por D Manuel Conthe, anterior presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, respecto al proceder del consejo del organismo constituyen un absoluto despropósito que el tiempo juzgará de manera implacable. La desmesura de estas irresponsables manifestaciones verbales no documentadas, que en mi caso particular han sido especialmente intensas, me obligan a realizar este comunicado personal de respuesta a las mismas y a darle publicidad.

En primer término la sorprendente relación entre mi matrimonio y mi independencia no merecerían el más mínimo comentario de no haber sido denunciada en sede parlamentaria. Ello le resta el carácter de chanza de salón o de bravuconada de taberna para darle la forma de grave acusación con respecto al desempeño de mis funciones como vicepresidente del organismo regulador y supervisor de los mercados de valores españoles. Estar muy felizmente casado, con quien 17 meses después de ser nombrado vicepresidente de la CNMV pasó a ser Ministra de Educación, Ciencia y Deporte, es una circunstancia que no merma ni mis capacidades ni mi independencia en el desarrollo de mis competencias profesionales. De esta peculiar y muy subjetiva interpretación de las relaciones de pareja dentro del matrimonio puede entenderse que quien la ha realizado cuestiona el derecho de ambos cónyuges a desempeñar simultáneamente responsabilidades relevantes. Sería oportuno preguntar a la docta mente jurídica que formuló esta rancia consideración, por el orden de prevalencia entre cónyuges que debe regir dentro de un matrimonio en caso de plantearse un “supuesto” de incompatibilidad como el que formula.

Volviendo a lo principal: la independencia en mi caso -el de una persona que participa en la toma de decisiones de una institución pública supervisora como la CNMV- es no sólo un derecho, sino también una obligación. Para poder actuar en consecuencia ante los distintos escenarios que se plantean desde la supervisión de los mercados de valores es necesario conocer los diferentes argumentos y opiniones para estudiar con el mayor criterio posible las situaciones planteadas. Pero en este proceso no se deben aceptar presiones ni, menos aún, recibir instrucciones. Primero se debe trabajar desde las instancias técnicas de la institución, recabar información de las partes implicadas, en su caso de otros supervisores –nacionales o no- y organismos de la Administración del Estado o del Gobierno de la nación. Pero en nada este proceso debe menoscabar la independencia de la supervisión ni el cumplimiento de la mas estricta legalidad. Esta es la forma correcta de actuar y desde mi entrada en el consejo de la CNMV siempre he tratado de ajustarme a ella con el objetivo principal de mejor contribuir a los objetivos fundamentales que la CNMV tiene encomendados por Ley. Estos son la defensa de los inversores y el funcionamiento de un proceso transparente de correcta formación de precios en los mercados de valores españoles.

Quiero, por último, por dejar claro que en ningún momento he recibido instrucciones o presiones por parte de ningún miembro del Gobierno o de sus organismos asesores, de participantes del mercado o de cualquier otra institución pública o empresa privada, con relación a ningún asunto sobre el que tuviese que tomar una decisión como Vicepresidente de la CNMV.

**2. Sobre mi compatibilidad e idoneidad**

Soy un profesional con una trayectoria desarrollada en los mercados de valores a lo largo de 27 años, con formación académica y experiencia debidamente acreditada, que me dotan de capacidad de criterio y de juicio suficiente para la toma de decisiones que requiere el puesto que actualmente desempeño.

Fui nombrado por el mismo Gobierno y en el mismo Consejo de Ministros que el Sr. Conthe y cumplí, más allá de lo que la Ley me exigía, con todos los requisitos de idoneidad y compatibilidad para ejercer la responsabilidad para la que fui designado. Todas mis declaraciones de bienes están depositadas y acreditadas en el Registro de Altos Cargos, y tengo a gala un cumplimiento escrupuloso de mis obligaciones con la Hacienda Pública, una obligación que por educación y convicción tengo muy arraigada en mi escala de valores.

### **3. Sobre mi relación con el Sr. Mehra y otros miembros de los mercados**

Conozco de mi etapa profesional anterior, como presidente del primer broker español de los mercados monetarios, a d. Ravinder Merha, presidente de Vega Fund Holding. Creo que la primera de las muchas reuniones que he mantenido con él fue en 1990, cuando este señor era uno de los responsables de la tesorería de uno de los grandes bancos españoles. Se trata de un experto internacional, de solvencia públicamente contrastada, en lo que se denomina la gestión alternativa.

En todo caso, sobre la cena cuya factura ha sido reproducida públicamente y a la que acudí por invitación, quiero aclarar que desconocía el montante de la misma. Debo reconocer que su sorprendente cuantía, de la que he sido consciente en el momento de su publicación, me ha producido no poco rubor y desasosiego. Pido disculpas públicas por ello.

Dicho todo lo anterior, quisiera manifestar que en ningún momento ni el Sr. Mehra, ni las compañías en las que participa y que están bajo la supervisión de la CNMV (*Vega Funds Holding AV* y *Próxima SGIIC*) han recibido ningún trato de favor en el desempeño de mis funciones como vicepresidente de la institución. Es más, el único fondo registrado por la CNMV a *Próxima SGIIC* fue autorizado con la firma del entonces Presidente de la CNMV, d. Manuel Conthe, el 2 de abril de 2007.

### **4. Sobre los excesos de algún medio de comunicación**

Respeto el derecho de los medios de comunicación a criticar libremente la actuación de la CNMV y desde luego la mía propia. Cuando en octubre de 2004 acepté la responsabilidad de desempeñar la vicepresidencia del organismo por un mandato irrevocable de cuatro años, era plenamente consciente de no haber sido elegido para ganar un premio a la relevancia y a la popularidad social. Es más un supervisor es parco en sus declaraciones y se manifiesta a través de las decisiones colegiadas del organismo del que forma parte. Se cumple el casi adagio de que “quien supervisa no habla y quien habla no supervisa”

Ello no es óbice para establecer un límite entre la crítica fundada, por descarnada que sea, y los excesos en los que ha incurrido algún medio de comunicación. Excesos estos en los que se ha justificado el principio de que “el fin justifica los medios” - inexactitudes, omisiones, mentiras o medias verdades-. Uno modestamente manifiesta desconocer el fin, pero si haber sufrido dolorosas –muy dolorosas- dentelladas con los medios empleados. Heridas de carácter personal, que no en el desempeño de mis funciones y responsabilidades como vicepresidente de la CNMV. Una responsabilidad asumida por un período de cuatro años, desde la independencia de la irrevocabilidad de esta designación. Una responsabilidad que acepté con honor, entrega y vocación de servicio

público. Porque dada mi experiencia y formación en la actividad privada, valoro y entiendo nítidamente la importancia que tiene una Administración Pública competente para el buen funcionamiento de una sociedad democrática desarrollada, económica y socialmente.